



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 112, fecha: martes, 16 de Junio de 2026

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE N.º 1245/2026, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 3/2026, CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO AL RTGG

No habiéndose presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público del Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2026, relativo a la aprobación inicial del expediente núm. 1245/2026, de modificación de créditos del Presupuesto General para el ejercicio 2026 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025, queda automáticamente elevado a definitivo el referido Acuerdo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.3, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 por remisión del 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se hace público como sigue a continuación:

#### APLICACIONES DE GASTO INCREMENTADAS

Esta modificación del Presupuesto Municipal se financia a través del Remanente de Tesorería para Gastos Generales vista la liquidación del Presupuesto, en los siguientes términos:

Nº fila	Aplicación	Descripción	Suplemento de crédito
1	171/623	Máquinas para las instalaciones El Cantillo	18.200



2	23101/623	Máquinas instalaciones Centro de Mayores	15.000
3	323/22799	Mantenimiento electricidad colegios y escuelas infantiles	18.200
4	326/22105	Catering escuelas infantiles	10.000
5	1720/22799	Limpieza arroyos	48.200
6	920/21200	Rehabilitación de fachadas e interiores con pintura	150.000
7	171/21200	Mantenimiento Kiosko El Cantillo	18.200
8	450/623	Maquinaria operarios	18.200
9	160/21000	Mantenimiento del saneamiento	18.200
10	171/635	Mantenimiento de parques infantiles reposición	18.200
11	171/625	Inversión de mobiliario	18.200
12	342/625	Adasur mobiliario rocódromo	18.200
13	132/20400	Renting coches policía	36.000
14	151/20300	Renting coches operarios	50.000
15	920/22602	Cartelería municipal	18.200
16	450/22199	Señalización vial reposición	48.200
17	341/48400	Subvención a deportistas	15.000
18	3321/623	Climatización biblioteca	96.500
19	3321/625	Mobiliario biblioteca	18.200
20	161/619	Mejoras en digitalización depósitos y contadores inteligentes	96.600
21	171/625	Mobiliario parques	95.000
22	323/635	Mobiliario mejores escuelas infantiles	60.000
23	323/632	Impermeabilización cubierta Colegio Campiña Verde	96.000
24	323/21200	Mantenimiento obras en colegios	95.000
25	311/22199	Mantenimiento de desfibriladores	15.000
26	342/622	Piscinas cubiertas	500.000
27	334/622	Centro de arte KUBO	200.000
28	342/619	Pump Track	370.000
29	153/21600	Aparcamiento Menorca pantallas-cámaras	48.000
30	153/22114	Pintura vial	96.800
31	1532/619	Gran operación asfalto	700.000
32	1532/619	Gran operación aceras	300.000
33	132/622	Ampliación edificio seguridad	370.000



34	153/629	Vallas acero en puentes	18.000
35	171/22199	Arena en Parque Juan Ramón Jiménez	48.200
36	134/629	Pasos peatones digitales	48.200
37	171/625	Mobiliario parque Juan Ramón Jiménez	200.000
38	338/22799	Actividades de asociaciones	18.200
39	23101/22799	Actividades mayores	60.000
40	337/22799	Actividades juventud	60.000
41	3321/22799	Actividades biblioteca	60.000
42	334/22799	Actividades culturales	60.000
43	326/22609	Actividades educación	60.000
44	338/22799	Actividades musicales	300.000
45	334/22609	Actividades de archivo	18.200
46	338/22699	Carpas, generadores, festejos, aseos, camión WC	400.000
47	132/22799	Seguridad festejos, drones y canina privada	60.000
48	920/22700	Limpieza placas fotovoltaicas	15.000
49	1532/619	Arreglo de rebajes en aceras	18.200
50	334/22799	Cultura y ocio	50.000
51	337/22606	Cursos de informática	5.000
52	433/22602	Ruta de la tapa	7.000
53	311/22799	Captura, esterilización y retorno	7.000
54	442/624	Marquesinas	18.200
55	171/22199	Mejoras en parques, plantas, árboles y riegos	60.000
56	153/22700	Plan de choque limpieza hierbas y polígonos industriales	18.000
57	1621/22700	Reposición crédito gestión de residuos Mancomunidad Vega del Henares	500.000
58	920/626	Equipos y material informático	75.000
59	342/622	Construcción pistas de tenis	48.000
60	342/632	Renovación sistema de iluminación CF Juan José Hernández	37.000
61	342/622	Renovación alicatados vestuarios La Dehesa	35.000
62	342/622	Instalación tabique sala fitness	18.200
TOTAL: 6.015.700€			

## FINANCIACIÓN



Aplicación		Descripción	Previsiones iniciales	Importe de modificación	RTGG utilizado tras modificación
Progr.	Económica				
-	87000	Remanente de tesorería para gastos generales	0,00	6.015.700,00€	6.015.700,00 €
		TOTAL	0,00€	6.015.700,00€	

Contra dicho Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Alovera, a 15 de junio de 2026.-La Alcaldesa, María Purificación Tortuero Pliego

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 9f0d901f3a08928a52fce9ed39a9fa3230cdbf09